CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A

INFORME DE GERENCIA GENERAL
EJERCICIO 2009

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias me permito poner en su consideración el informe de la administración correspondiente al ejercicio del año 2009.

Contrato de Concesión

El veintitrés de noviembre de dos mil seis fue suscrito el contrato de concesión de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto denominado "Anillo Vial Sur De Manabí" otorgado por el H. Consejo Provincial de Manabí a favor del Consorcio Convial Manabí Sociedad Anónima "Convialsa".-

Este Contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada. Como requerimiento de este Contrato de concesión se ha constituido un fideicomiso formado por los bienes fideicomitidos, transferidos por el fideicomitente o constituyente (Concesionaria y prestamistas) irrevocables al Patrimonio Autónomo, a título de Fideicomiso mercantil, que corresponden a los derechos de recaudo de peaje, así como todos los derechos patrimoniales que tenga o llegue a tener la Concesionaria originados con ocasión del Contrato de Concesión, o de cualquier tipo de reclamación administrativa o judicial relacionada con esta.

La vigencia del Contrato de concesión es de 25 años a partir de la fecha de suscripción, y podrá ampliarse cuando ocurra la suspensión total del Contrato en los términos de las cláusulas establecidas o como medida para mantener el equilibrio económico financiero de la concesión. El monto inicial de la inversión es de US $ 44.516.805,00.

Capital

La Compañía de acuerdo al Contrato de concesión, debe mantener como mínimo un capital social igual al 20% del valor presente de la inversión total presupuestada.

Operaciones

La Compañía continuó con sus labores desde el 1 de enero de 2009. El H. Consejo Provincial de Manabí propuso a la compañía la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de concesión lo cual fue aceptado, dándose una orden de paralización de los trabajos en vías a los contratistas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE O
23 ABR 2010
Margoree Zamboano
PORTOVIEJO

Terminación y Liquidación del Contrato de Concesión

Conforme escritura pùblica otorgada ante el Notario Público Quinto del Cantón Portoviejo el 23 de noviembre del 2006, se celebró el Contrato de Concesión de Obra Pùblica para el Diseño, Construcción, Rehabilitación, Operación y mantenimiento del Proyecto denominado "Anillo Vial Sur de Manabí" entre el H. Consejo Provincial de Manabí en calidad de Concedente y la Sociedad Consorcio Convial Manabí S.A. CONVIALSA en calidad de Concesionaria.- El Art. 96, literal b) del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Modernización del Estado, en concordancia con el Art. 31 literal b) del Reglamento de Concesiones del Sector Vial establecen que los Contratos de Concesión podrán terminar por mutuo acuerdo entre las partes.- Dadas las circunstancias producidas en la etapa de Rehabilitación, Mantenimiento y Construcción del Contrato de Concesión, previo el Análisis correspondiente, el concedente y la concesionaria han acordado terminar sus relaciones contractuales por mutuo acuerdo, en la forma como más adelante se estipula.- El Consejo Provincial de Manabí, en sesión celebrada el 28 de julio de 2008, resolvió entre otros aspectos, que esta Corporación Provincial y la compañía concesionaria acordaran la terminación, por mutuo acuerdo, del contrato de concesión, así como la extinción de la totalidad de los derechos y obligaciones del concesionario relativos a los tramos de la vía comprendidos en dicho contrato.- para lo cual autorizó a sus representantes legales suscribir con el Ministerio de Transporte y Obras Pùblicas el respectivo convenio que contemple el compromiso del Gobierno Nacional de invertir recursos fiscales en varios de los tramos de vía delegados al Consejo Provincial de Manabí, así como la celebración del respectivo convenio de terminación por mutuo acuerdo del indicado contrato de concesión del anillo vial Sur de Manabí.

El contrato de concesión fue declarado terminado por mutuo acuerdo el 31 de octubre de 2008 mediante la suscripción del convenio de liquidación del mismo que, una vez elevado a escritura pùblica, entró en plena vigencia asegurando de esta manera el pago de haberes de liquidación de contrato a que Convialsa tiene derecho por aplicación de la Cláusula Décimo Sexta del Contrato.

Aspectos Contables y Financieros

Forman parte de este informe y se incorporan al mismo el balance general y anexos de la compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, los que reflejan el estado de situación de la empresa.

El registro de los costos y gastos, así como también el reconocimiento de los cargos diferidos contra resultados no se ha realizado en razón de que no se ha generado ingresos, por lo que no hay cambios en el patrimonio de los accionistas.

Atentamente,

Econ. Alfredo Pachel Sevilla
Gerente General

CONVIALSA
AV. Metropolitana Telf. 2-932740
KM. 2 Via Manta 2-934355

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
23 ABR 2010
Margoree Zambrano
PORTOVIEJO

CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A.
CONVIALSA

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVOS		PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**		
CAJA Y BANCOS	251,674.44	CTAS. Y DOCUMENTOS POR PAGAR		1,011,517.49
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	6,166,194.51			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**6,417,868.95**	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		**1,011,517.49**
ACTIVO FIJO		**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**		
TERRENOS (*1)	82,152.00	**CAPITAL SOCIAL PAGADO**		**8,910,000.00**
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	14,707.90			
EQUIPOS DE COMPUTACION	21,143.24	HIDALGO & HIDALGO S.A.	5,791,500.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	-21,902.17	COMPAÑÍA VERDU S.A.	3,118,500.00	
TOTAL ACTIVO FIJO	**96,100.97**			
ACTIVO DIFERIDO	**3,407,547.57**			
TOTAL DEL ACTIVO	**9,921,517.49**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		**9,921,517.49**

REPRESENTANTE LEGAL
CONVIALSA
AV. Metropolitana Telf. 2-932740
KM. 2 Via Manta 2-934355

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
23 ABR 2010
Margoree Zambrano
PORTOVIEJO

CONTADOR
Reg. No. 20048 M